



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Reunión Virtual

11 de marzo de 2022

REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, Y DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLATINO. SEMINARIO ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN



SERIE
AMÉRICA
Nº22



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, Y DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

*Seminario Estrategias para Mejorar la Conectividad en los
Países de la Región*

Reunión Virtual
11 de marzo de 2022



Serie: América

N° 22



**REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, Y DE ASUNTOS ECONÓMICOS,
DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO
LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

**Seminario Estrategias para Mejorar la Conectividad en los Países de la
Región**

**Reunión Virtual
11 de marzo de 2022**

ÍNDICE

I. Programa de la Reunión	3
II. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)	5
III. Documento de Apoyo	14
<ul style="list-style-type: none">Nota Informativa. Estrategias para Mejorar la Conectividad Digital en los Países de la Región. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	15



I. Programa de la Reunión



**REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, Y DE ASUNTOS ECONÓMICOS,
DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO
LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

**Reunión Virtual
11 de marzo de 2022**

AGENDA PRELIMINAR

-Horario adaptado al tiempo de la Ciudad de México-

	11 de marzo
08:00 hrs.	Tema 1 Seminario BID-PARLATINO Estrategias para mejorar la conectividad digital en los países de región. Expositor Antonio García Ceballos, Director General Infraestructura Digital del BID.

II. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Nota informativa que describe al Parlamento Latinoamericano y Caribeño y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

Nota Informativa¹

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) es un organismo autónomo de carácter regional que, desde su fundación, buscó ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes. Es también un defensor de los principios de integración, no intervención y autodeterminación de los pueblos que se encuentran en el centro de la política exterior de sus miembros.

Este foro se constituyó formalmente el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima, y el 16 de noviembre de 1987 se firmó el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en cuyo Artículo 1° quedó establecido como "(...) un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular (...)". Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia.
- La integración latinoamericana y caribeña.
- La no intervención.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- La igualdad jurídica de los Estados.
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado.
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Los propósitos del PARLATINO son:

- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.
- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;

¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe.
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña.
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe.
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados.
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

Los idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués, y su sede actualmente se encuentra en Panamá.

Cabe mencionar que sus principios no son sólo una declaración abstracta puesto que se ven materializados en propuestas legislativas por medio de Leyes Modelo.

Actualmente, el PARLATINO cuenta con 23 países miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Isla de San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Descripción general del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano

El Tratado consta de nueve artículos, a saber: Artículo I. El Parlamento; Artículo II. Principios; Artículo III. Propósitos; Artículo IV. Los Miembros; Artículo V. Órganos; Artículo VI. Personalidad y Prerrogativas; Artículo VII. Gastos; Artículo VIII. Sede; y Artículo IX. Clausulas Finales.²

El Artículo V, denominado “Órganos”, estipula la composición y las funciones de los órganos que compondrán el PARLATINO: la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General. A continuación, se presenta un resumen de las funciones de cada uno de éstos:

² Parlamento Latinoamericano y Caribeño. *Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i1c3tm>

La Asamblea

La Asamblea es el órgano principal del PARLATINO y está integrada por todos los Estados partes del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la sede permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas, las cuales cuentan con derecho a voto.³

Para sesionar, la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones, además tiene la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.⁴

La Asamblea elige al presidente, al presidente alterno, al secretario general, al secretario general alterno, al secretario de comisiones, al secretario de relaciones interparlamentarias y al secretario de relaciones interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La Asamblea tiene entre sus funciones las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del organismo.
- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales.
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro.
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros, lo referente a la destitución de los miembros que integran la Mesa Directiva.
- e) Aprobar las cuotas de contribución de los Parlamentos nacionales para el funcionamiento del PARLATINO.
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo.⁵

³ Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). *Órganos principales*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/33I3uWf>

⁴ *Ídem*.

⁵ *Ídem*.

La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por un presidente, un presidente alterno, un secretario general, un secretario general alterno, un secretario de comisiones, un secretario de relaciones interparlamentarias, un secretario de relaciones interinstitucionales, un presidente delegado y 23 vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro).⁶ La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.⁷

Como parte de sus funciones exclusivas, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados latinoamericanos y caribeños que no forman parte de la organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún otro Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.⁸

Miembros de la Mesa Directiva 2022-2023⁹	
Presidencia	Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo (Argentina).
Presidencia Alternativa	Diputado Rolando González Patricio (Cuba).
Secretaría General	Diputado Juan Martín Rodríguez (Uruguay).
Secretaría General Alterna	Asambleísta Dina Maribel Farinango (Ecuador).
Secretaría de Comisiones	Senador Ricardo Velázquez Meza (México).
Secretaría Alterna de Comisiones	Diputado Leandro Ávila (Panamá).
Secretaría de Relaciones Interparlamentarias	Diputada Shirley Joanna Rivera (Guatemala).
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales	Senadora Daniella Ribeiro (Brasil).

Las Comisiones Permanentes

Existen trece Comisiones Permanentes que son consideradas, en su conjunto, “el órgano especializado y tienen funciones de análisis, estudio e investigación sobre temas políticos, sociales, económicos, educativos, culturales, jurídicos, laborales,

⁶ La vicepresidenta por México es la senadora Beatriz Paredes Rangel.

⁷ PARLATINO. *Junta Directiva*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3fsElv0>

⁸ *Ídem*.

⁹ PARLATINO. *Senadora Silvia Giacoppo de Argentina electa presidenta del PARLATINO*. 11 de febrero de 2022. Consultado el 8 de marzo de 2022, en la URL: <https://parlatino.org/news/senadora-silvia-giacoppo-de-argentina-electa-presidenta-del-parlatino/>

derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción, seguridad y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, la tercera edad, las etnias, la igualdad de género, la seguridad social, la salud, la vivienda, el desarrollo sostenible y todos aquellos que en común interesan a la América Latina y el Caribe.¹⁰

Están integradas por un presidente y por dos vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO, celebrada los días 7 y 8 de noviembre del 2002 en São Paulo, Brasil, la Junta Directiva decidió reducir de 21 a 13 Comisiones Permanentes. A continuación, se enlistan las Comisiones Permanentes y sus respectivos objetivos.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Objetivo:

La Comisión está encargada de buscar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico del cultivo de la tierra, de los ríos y del mar en cada uno de los países o en la región, en su conjunto.

Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.

Objetivo:

Se encarga del análisis de cuestiones como las estructuras económicas en los niveles nacional y regional, procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en distintos sectores, políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, planificación para superar la pobreza, procesos de integración económica, comercio exterior, reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios, entre otras.

Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.

Objetivo:

Se enfoca en el estudio de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales, departamentales y con el Parlamento nacional. De igual forma, acuerda lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe.

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.

Objetivo:

Busca analizar lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas en la región. Al mismo tiempo, elabora

¹⁰ PARLATINO. *Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i7Z1tV>

propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y regímenes carcelarios.

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.

Objetivo:

La Comisión tiene competencias en asuntos como la creación y desarrollo de los valores culturales, la producción y acceso a bienes culturales, la defensa del patrimonio cultural de los pueblos, la protección de las diversidades culturales autóctonas, el progreso de los sistemas educativos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la promoción de los intercambios en estos temas.

Comisión de Energía y Minas.

Objetivo:

Es competente en el estudio y generación de recomendaciones en torno a la amplia gama de actividades relacionadas con la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, eólica y solar, y demás fuentes energéticas, así como las políticas públicas sustentables en energía y minería. Analiza además el aprovechamiento sustentable de los recursos, el impacto ambiental, la integración energética y la interconexión eléctrica.

Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.

Objetivo:

Esta Comisión se encarga de los asuntos relacionados con políticas de empleo, salarios, la seguridad social universal, así como el papel del Estado y de los actores sociales públicos y privados en la garantía de los derechos laborales.

Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Objetivo:

Tiene a su cargo temas como la promoción y salvaguarda de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, la prevención de los desastres naturales, las consecuencias del cambio climático y la contaminación, y el turismo.

Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud.

Objetivo:

Busca lograr la plena participación de la mujer, en igualdad de oportunidades y derechos en esferas como el trabajo, educación, política, maternidad y derecho de la familia. También vela por la protección de los derechos humanos de la juventud y la infancia.

Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias.

Objetivo:

Su principal propósito es contribuir a la participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de América Latina y Caribe. Ofrece prioridad a la promoción de estudios sobre estos grupos, así como al rescate y desarrollo de sus distintas manifestaciones culturales.

Comisión de Salud.

Objetivo:

Su tarea central es la prevención y recuperación de la salud de la población de América Latina y el Caribe. Analiza temáticas como la salud pública, el saneamiento ambiental, los impactos de las enfermedades, las propuestas de reformas a los sistemas sanitarios y la situación alimentaria.

Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor

Objetivo:

Estudia el desarrollo de las estructuras para garantizar la prestación y regulación de los servicios básicos, centrándose en los derechos humanos de los consumidores y usuarios. Se ocupa de temas como el acceso al agua potable, los servicios sanitarios, la infraestructura de energía y el cobro abusivo en las tarifas.

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado.

Objetivo:

Dicha Comisión hace recomendaciones sobre políticas para luchar contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes, las diversas formas de delincuencia organizada actos, el terrorismo y la corrupción. También promueve políticas públicas para prevenir y combatir la violencia urbana, así como garantizar la seguridad ciudadana.

Proyectos de Leyes Marco o Leyes Modelo aprobadas por el PARLATINO¹¹

Una de las acciones más significativas y complejas que realiza el PARLATINO es la armonización y homologación legislativa, mediante la elaboración y aprobación de las distintas Leyes Marco o Leyes Modelo por parte de las Comisiones Permanentes y que reciben del apoyo de los diversos organismos regionales e internacionales con los que se han suscrito acuerdos de cooperación interinstitucional. De esta forma, se ha aprobado Leyes Marco o Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, el crimen cibernético, comunidades indígenas, pueblos afrodescendientes, derechos de la Madre Tierra, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático y pesca artesanal entre muchas otras.

México en el PARLATINO

México es un parte del PARLATINO desde su fundación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y los órganos directivos, siendo promotor de distintas Leyes Modelo.

El Congreso mexicano ha presidido el PARLATINO en tres ocasiones: la primera fue del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado Augusto Gómez Villanueva y sustituido por el Diputado Víctor Manzanilla Schaffer. La segunda ocasión en que México presidió el organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel. La tercera ocasión estuvo a cargo de la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

México ha ocupado la Secretaría General en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. Asimismo, ocupó la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018). En la XXXV Asamblea Ordinaria, la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán fue electa Secretaria General Alterna para el periodo 2019-2021, quien posteriormente ocupó el cargo de Secretaria General hasta inicios de 2022. En la XXXVI Asamblea Ordinaria, el Senador Ricardo Velázquez Meza fue elegido como Secretario de Comisiones para el periodo 2022-2023.

¹¹ Una Ley Modelo, también equiparada con la expresión Ley Marco, es un instrumento de armonización legislativa. Se define como “todo acto legislativo aprobado por la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, destinado a recomendar a los Parlamentos que integran el Organismo un texto legal que establezca criterios normativos mínimos y equivalentes a alcanzarse en la Región sobre una materia determinada, y que en el marco de un proceso de integración y cooperación sirva como aporte para la elaboración de normas de avanzada en el derecho interno, tendientes a reafirmar los principios y propósitos del PARLATINO y la defensa de los derechos humanos”. PARLATINO. *Diccionario de comisiones del PARLATINO*. 2019. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2DrNNSa>

III. Documento de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por una nota informativa relacionada con el tema incluido en la agenda elaborada por el CEIGB.

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD DIGITAL EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN

Nota Informativa¹²

Resumen

La nota informativa describe la situación actual en el uso de Internet en los países de la región de América Latina y el Caribe. Asimismo, refiere las soluciones para mejorar la conectividad digital en esta región propuestas por algunas organizaciones internacionales.

Introducción

A pesar de los importantes avances que se han logrado en términos de conectividad, desarrollo de nuevas tecnologías y formas más eficientes de transferir información en América Latina y el Caribe, todavía existen grandes sectores de la población con rezagos en el uso de estas herramientas, que durante la pandemia de COVID-19 han sido esenciales para continuar con las actividades educativas, laborales y económicas.

Las plataformas de redes sociales han permitido la convivencia entre familias y amigos a la distancia. Además de servir de métodos de entretenimiento, brindan la oportunidad de estudiar temas de interés específico sin la necesidad de pagar por videos o documentales, así como de proporcionar información de lo que está sucediendo alrededor del mundo en tiempo real.

Internet se ha convertido en el vehículo de la cuarta revolución industrial para universalizar los conocimientos y permitir un libre acceso a la información, muestra de ello es el crecimiento exponencial de dispositivos que utilizan la red.

América Latina y el Caribe es, según datos de *Internet World Stats*, la tercera región con mayor conectividad de Internet en el mundo con 75.6% de la población con acceso, por detrás de América del Norte (93.9%) y Europa (88.2%). El uso medio de Latinoamérica es 10 puntos superiores a la global de 65.6%, lo cual representa a cerca de 440 millones de personas¹³. Según el Foro Económico Mundial con datos de 2019, en la región, los países con más porcentaje de población con acceso a Internet son: Ecuador (81%), Argentina (78.6%), Chile (77%), Brasil (65.9) y México (65.3%)¹⁴.

¹² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

¹³ Internet World Stats. Internet Users Distribution in the World- 2021. 31 de marzo de 2021. Consultado el 7 de marzo de 2022, en: <https://www.internetworldstats.com/stats.htm>

¹⁴ World Economic Forum. ¿Cuántas personas usuarias de Internet hay en América Latina? 25 de marzo de 2019. Consultado el 7 de marzo de 2022, en:

Conectividad en tiempos de pandemia

La pandemia de COVID-19 ha derivado en la mayor crisis de la historia para los sistemas educativos en la región de América Latina y el Caribe. Al mismo tiempo, algunos analistas consideran que ha generado una importante oportunidad de cambio, la cual puede aprovecharse con el potencial de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), mediante el abordamiento de las brechas digitales y la búsqueda de soluciones a estas desigualdades¹⁵.

La inequidad en el acceso a las herramientas digitales se reportó a lo largo de toda la pandemia. Los gobiernos y organismos internacionales han buscado reducir la brecha de acceso que se tiene en los sectores más desfavorecidos de cada uno de los países. Según el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, esta región es la que tiene la mayor desigualdad tecnológica en el mundo¹⁶.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) destaca que las redes y la infraestructura de comunicaciones se utilizan cada vez de manera más intensiva y añade que durante la pandemia, se han dado avances que se preveían que demorarían años en concretarse, sin embargo, se han realizado en unos pocos meses¹⁷.

En su informe especial *Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19*, la CEPAL menciona que, en los países de la región, el tráfico en los sitios web, el uso de aplicaciones de teletrabajo, educación en línea y compras en línea vieron un significativo aumento. En el primer y segundo trimestre de 2020, el empleo de soluciones de teletrabajo aumentó un 324% y la educación en línea, más del 60%¹⁸.

Las desigualdades en las sociedades latinoamericanas se manifestaron durante la pandemia debido a que un sector de la población no tenía acceso a plataformas como *Zoom* o *Teams*, principalmente por razones económicas o pertenecer a mercados laborales informales.

<https://es.weforum.org/agenda/2019/03/cuantas-personas-usuarias-de-internet-hay-en-america-latina/>

¹⁵ Banco Mundial. Actuemos ya para Proteger el Capital Humano de Nuestros Niños: Los Costos y la Respuesta ante el Impacto de la Pandemia de COVID-19 en el Sector Educativo de América Latina y el Caribe. Consultado el 14 de septiembre de 2021, en: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/35276>

¹⁶ Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. 244 millones de personas en América Latina y el Caribe no tienen acceso a Internet. 9 de noviembre de 2021. Consultado el 7 de marzo de 2022, en: <http://www.sela.org/es/prensa/servicio-informativo/20211109/si/76703/internet>

¹⁷ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Informe Especial COVID-19- Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19. 26 de agosto 2020. Consultado el 7 de marzo de 2022, en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45938/4/S2000550_es.pdf

¹⁸ Idem.

La CEPAL también ha destacado que las mayores diferencias en la conectividad se dan entre las zonas rurales y urbanas; el 67% de los hogares urbanos se encuentra conectado a Internet, y en las zonas rurales solo lo está el 23%¹⁹.

Otra consideración es que, a pesar de tener acceso a Internet, la velocidad promedio de los servidores dentro de la región no tienen la capacidad de ser utilizada por varias personas simultáneamente, en caso de buscar un servicio de fibra óptica o una mayor velocidad, esto representaría un costo extra que muchas personas no podrían pagar. Según datos del organismo, en junio de 2020, el 44% de los países no tenían una velocidad de Internet fija suficiente (inferior a 25Mbps). En el caso de la banda ancha móvil, este número aumenta para ubicarse en 67%²⁰.

El acceso de los hogares a los dispositivos digitales es desigual dentro de cada uno de los países, según la misma CEPAL, mientras que entre el 70% y el 80% de los estudiantes en los niveles socioeconómicos más altos tienen computadoras portátiles, solo entre el 10% y el 20% de los estudiantes pertenecientes a los sectores de menores ingresos cuentan con estos dispositivos²¹.

Para la CEPAL, existen áreas claves dentro del contexto de la pandemia de COVID-19 y la visualización de la desigualdad dentro de la región latinoamericana y caribeña²²:

- Teletrabajo
 - Antes de la pandemia, el 7.9% de los trabajadores laboraba desde su hogar en ocupaciones manufactureras o artesanales, una minoría en teletrabajo.
 - En Latinoamérica y el Caribe se estima que cerca del 21.3% de la población podría teletrabajar. Este dato está condicionado por las altas tasas de informalidad de la región, la infraestructura digital, el nivel de digitalización de las empresas y las habilidades personales digitales.
- Educación en Línea
 - El 46% de los niños y niñas de entre 5 y 12 años de la región viven en hogares que no están conectados a Internet, esto implica la exclusión de más de 32 millones de infantes.

¹⁹ Ídem.

²⁰ Ídem.

²¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19 26 de agosto de 2020. Consultado el 7 de marzo de 2022, en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-propone-garantizar-universalizar-la-conectividad-asequibilidad-tecnologias>

²² Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19. Op. Cit.

La CEPAL también menciona que los gobiernos de la región han aprobado medidas para preservar y garantizar la conectividad y los servicios de telecomunicaciones, destacan las que están dirigidas a garantizar la accesibilidad, disponibilidad y asequibilidad de los servicios, así como las que buscan habilitar servicios de comunicación de emergencia. De igual manera, el informe menciona que se han generado iniciativas que facilitan el despliegue de infraestructura, la protección al consumidor, prevenciones relacionadas con el COVID-19 y llevar a cabo un proceso de control y seguimiento más centrado en la pandemia²³.

Para reducir la desigualdad en la conectividad digital prevalente dentro de las sociedades de la región, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aduce que se necesitarían aproximadamente \$68,500 millones de dólares para subsanar la brecha actual, destacando que el 59% debería destinarse a mejorar la conectividad en zonas urbanas y el otro 41% debería dirigirse a las zonas rurales y en lugares donde los recursos públicos sean la principal fuente de financiamiento. De igual manera, recalca la importancia de generar acuerdos y convenios con empresas privadas para brindar un avance más acelerado y coordinado²⁴.

Un texto del Banco Interamericano de Desarrollo y del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura refiere que la asociación GSM, representante de operadores móviles en todo el mundo, ha identificado cuatro aristas principales para reducir las barreras en la inclusión digital²⁵:

- Economía de Infraestructura: expansión de la cobertura de Internet móvil en zonas rurales.
- Asequibilidad: reducción del costo total de propiedad del Internet móvil.
- Aptitudes digitales: aumento de la adopción y el uso de Internet mediante la alfabetización digital.
- Contenido local: promoción de contenido relevante para atraer a las personas a utilizar Internet.

En el mismo texto, se abordan algunos de los proyectos que han desarrollado países de la región con el objetivo de llevar Internet y la conectividad digital al mayor número de hogares, entre los que se destaca Brasil con el Proyecto de Conectividad Rural, el cual tiene el objetivo de satisfacer las demandas de los pequeños y medianos productores sobre telecomunicaciones. Además, están el Plan de Trabajo

²³ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Informe Especial COVID-19- Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19. Op. Cit.

²⁴ Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. Op. Cit.

²⁵ Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Conectividad rural en América Latina y el Caribe- un puente al desarrollo sostenible en tiempos de pandemia. P.38. Consultado el 7 de marzo de 2022, en: <https://blog.iica.int/sites/default/files/2020-12/BVE20108887e%20conectividad%20rural%20en%20ALC%20Sandra%20Joaquin%20Matias.pdf>

Integral para el Espacio Único de TIC en la Comunidad del Caribe o el Programa de Banda Ancha Rural en República Dominicana que busca reducir la disparidad urbano-rural en el acceso a servicios y oportunidades económicas, así como acceso a la tecnología. Se destaca la importancia de cooperar con el sector privado y organismos internacionales en la conformación de proyectos más desarrollados y con perspectivas de todos los sectores de la sociedad, para que de esta manera se implemente de manera más eficiente²⁶.

¿Cómo solucionar los problemas de conectividad en la región?

A continuación, se presenta una tabla con las soluciones que proponen algunos organismos internacionales para mejorar la conectividad digital a lo largo de la región latinoamericana y caribeña.

BID e IICA ²⁷	CEPAL ²⁸	Banco Mundial ²⁹
Lograr una universalización de conectividad.	Universalizar el acceso para una sociedad digital inclusiva.	Buscar inclusión a través del suministro de servicios y reformas jurídicas y regulatorias.
Difusión constante de las nuevas tecnologías digitales.	Impulsar la transformación productiva.	Considerar incentivos financieros directos o indirectos tanto para los clientes como para operadores digitales.
Realizar registros estadísticos diferenciando las zonas rurales de las urbanas.	Promover confianza y seguridad digital.	Ampliar el acceso digital a través de inversiones, tanto públicas como privadas.
Realizar políticas públicas basadas en evidencia.	Fortalecer la cooperación digital regional.	No abandonar la expansión digital en un espacio de conectividad. Es necesario acelerar medidas complementarias.
Conocer con profundidad la situación de la calidad de conectividad.	Un nuevo modelo de gobernanza para un estado de bienestar digital con igualdad, derechos económicos, sociales y laborales.	
Abordar la asequibilidad de dispositivos y tecnología.		
Impulsar la construcción de infraestructura necesaria e		

²⁶ Ídem

²⁷ Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y el Banco Interamericano de Desarrollo. Op. Cit

²⁸ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19 26 de agosto de 2020. Op. Cit.

²⁹ Banco Mundial Blogs. El escaso acceso digital frena a América Latina y el Caribe ¿Cómo solucionar este problema? 12 de agosto de 2021. Consultado el 7 de marzo de 2022, en: <https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/el-escaso-acceso-digital-frena-america-latina-y-el-caribe-como-solucionar-este>

instrumentos que incentiven la inversión privada.

Diseñar soluciones y estrategias ajustadas a contextos, establecer un foco en perspectiva de género.

Incentivar la expansión y el uso de nuevas tecnologías en información y comunicación, así como plataformas de aprendizaje.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General

Aliza Klip Moshinsky

Directora General

María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez

Alejandro Osornio Ramos

Andrés Santillán Reich